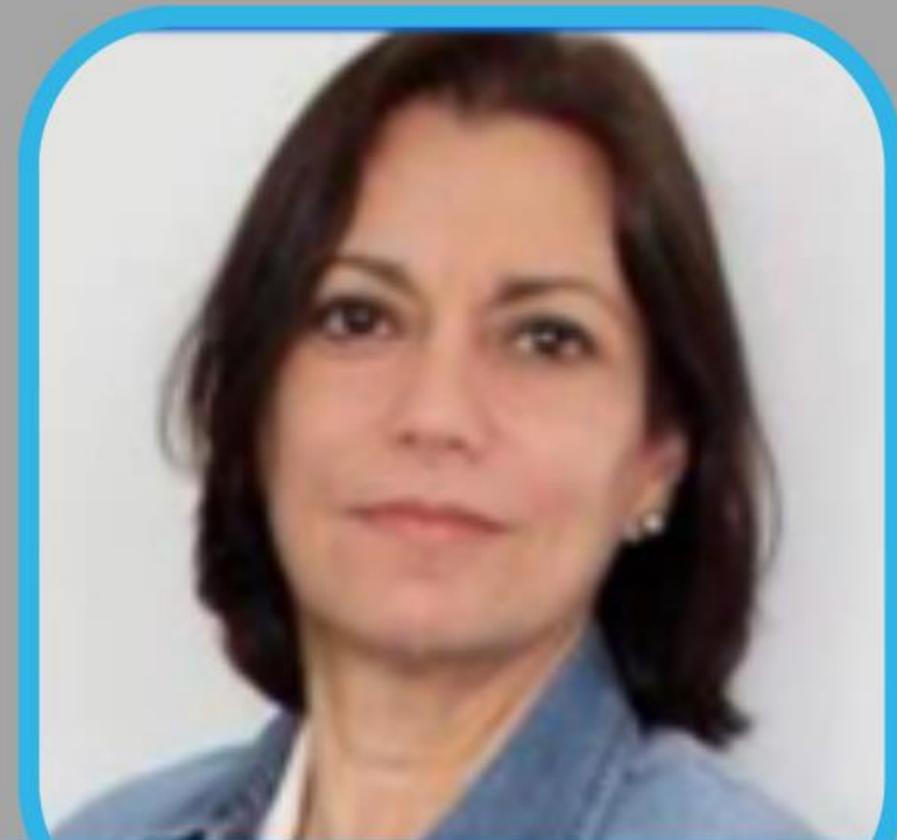

PROSPECTIVA

2023-SEMESTRE I

INFORMACIÓN Y CENSURA

UCAB  | CENTRO DE
ESTUDIOS POLÍTICOS
Y DE GOBIERNO



MARIANELA BALBI

Prospectiva 2023

Información y Censura en tiempos electorales

Censura hecha en Venezuela



Marianela Balbi
Directora Ejecutiva

Efectos de 22 años de instauración de un sofisticado **MODELO DE CENSURA** y una **HEGEMONÍA COMUNICACIONAL**

- Se ha destruido completamente el tejido de medios de comunicación privados, diversos y plurales
- Se ha creado una sociedad donde impera la opacidad, el silencio, la desinformación y la censura
- Se han formado desiertos totales y moderados de noticias en regiones donde viven cerca de 14 millones de venezolanos

En 1999, el Estado tenía medios públicos:

- Una televisora de señal abierta y alcance nacional VTV
- Una estación de Radio en frecuencia AM (630 AM) en el centro del país.
- Una Radio en FM -Radio Nacional de Venezuela (91.1FM)
- Agencia oficial de noticias llamada Venpres.

En 2019, el llamado **Estado Comunicador** posee cerca de **30 medios públicos** de comunicación y de filiales en su estructura administrativa, de información y propaganda

¿La audiencia?... bien gracias

El objetivo de construir la hegemonía comunicacional era tener la estructura para diseñar e imponer mensajes en la agenda pública, que luego diseminarían a través de otras plataformas.

Se apoyan en la propia transmisión de sus programas para:

- Extraer los contenidos generados por sus voceros
- Difundirlos por todos los medios de su propiedad
- Siguen la directriz comunicacional del MPPIC
- Usan todos los canales: televisión, radio, periódicos, portales de internet, cuentas en redes sociales, y su estructura de influencers y community managers adheridos a cada uno de los ministerios, instituciones y organismos públicos.

En lo que va de año, **IPYS Venezuela ha documentado más de 200 violaciones contra la prensa.** Los hechos de mayor gravedad correspondieron a las siguientes categorías:



**DISCURSO
ESTIGMATIZANTE**

62

**DESAPARICIONES
FORZADAS**

1

**AGRESIONES
Y ATAQUES**

51

**DETENCIONES
ARBITRARIAS**

1

ASESINATO

1

También fueron denunciadas **43 restricciones de acceso a la información pública, 35 acciones de censura, ocho medidas de abuso de poder estatal, y tres procedimientos judiciales**

La expresión más extrema de la violencia

Desde 2002 se han registrado

19 asesinatos a trabajadores de la prensa en el país.

En 2022, se sumó el homicidio del comunicador popular José Gregorio Urbina, director de la emisora comunitaria Frontera 92.5 FM, ubicada en el estado Apure.



El periodista

ROLAND CARREÑO

cumple dos años injustamente
privado de libertad.



- El **asedio digital** es una modalidad del **discurso estigmatizante**
- Se ha consolidado como patrón de **hostigamiento** en Venezuela
- Las redes sociales se convierten en tribunales de facto
- A través de la desinformación, se desprestigia la labor de los periodistas
- El discurso estigmatizante en ocasiones precede procedimientos administrativos o judiciales
- Se activa un ejército digital al servicio del oficialismo para viralizar las agresiones

-  Las libertades digitales de los venezolanos siguen siendo obstaculizadas por los bloqueos a sitios web informativos nacionales y extranjeros, ejercidos desde proveedores públicos y privados. Durante 2021, los observatorios de intermitencias en internet consultados por IPYS Venezuela constataron episodios de censura en los portales de 38 medios de comunicación y dos organizaciones de Derechos Humanos.

-  El derecho de acceso a internet se sigue deteriorando por la inestabilidad de la infraestructura de telecomunicaciones, de la calidad del servicio, por la ausencia de políticas públicas, así como por los robos y daños que afectan tanto a las redes domésticas como móviles, en todas las entidades del territorio nacional.
-  La modalidad de ciberataques fue otra de las formas de censura en línea que también afectaron el funcionamiento de portales de noticias privados e independientes en el país.

CASO TELEFÓNICA ESPAÑA S.A.

Entre **2016** y **2021**, la empresa reconoció haber interceptado las comunicaciones de 1 millón 584 mil 547 líneas de sus clientes en Venezuela

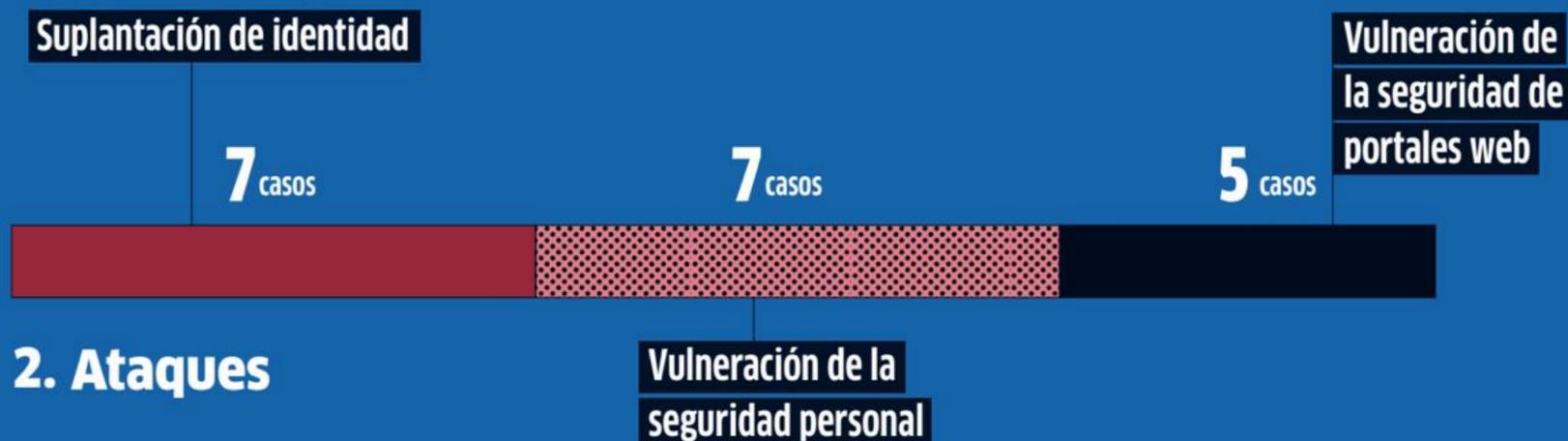
Se cuadruplicó el número de solicitudes de interceptación de comunicación y envío de metadatos por parte del Estado venezolano, hasta afectar al **21%** del total de abonados reportados por la empresa para el año pasado

La empresa atendió las órdenes emitidas por la CONATEL de entregar los metadatos asociados a las comunicaciones de 997.679 accesos y bloquear 27 URL en este período:

Afectó a 1.389 URL's entre 2016 y 2021.

Categorías de violaciones a derechos digitales

IPYS Venezuela, a través de su sistema de monitoreo de alertas, registró violaciones a los derechos digitales en las siguientes **tres (3) categorías**:



2. Ataques

Cierre y/o suspensión arbitraria de cuentas de redes sociales que tienen como propósito limitar la libertad de expresión de un periodista y/o medio de comunicación.



3. Censura

Bloqueos (totales o parciales) en el flujo del tráfico en la red que afecten a páginas web de medios de comunicación, agencias de noticias o que alojen contenidos sobre temas de interés público. También incluye redes sociales.

Internet no libre en Venezuela

Según la organización no gubernamental Freedom House en su último informe sobre Libertad en la red en 2021, Venezuela obtuvo un resultado de 28 puntos, en una escala de “libertad de internet” **en la que un valoración de 70 a 100 es libre.**



Fuente: Freedom House

“Twitterzuela 2021: Propaganda y Desinformación como Política de Estado”

En **ProBox** han evidenciado cómo el poder en Venezuela busca imponer narrativas en el mundo digital

¿Cómo lo hacen?

- Mediante el uso de posibles cuentas automatizadas
- Cuentas de usuarios coordinadas de forma inauténtica (llamadas “tropas”)
- Alteran la conversación orgánica
- Promueven propaganda de manera masiva en redes
- Generan desinformación sobre hitos relevantes o temas falsos para desviar la atención de la denuncia ciudadana sobre lo que verdaderamente ocurre en el país.
- Los aparatos comunicacionales de regímenes amigos trabajan en conjunto para posicionar e imponer sus narrativas en simultáneo, al menos así sucede en Cuba, Nicaragua y Venezuela

En 2021, casi 2 mil tendencias sociopolíticas con más de 220 millones de mensajes se impusieron en Twitter

El 92,43% de ellos pertenecen al oficialismo

Promueven etiquetas para imponer una realidad distinta sobre, por ejemplo, la vacunación contra la pandemia COVID-19, los enfrentamientos armados en la frontera, el caso judicial contra Álex Saab, las detenciones arbitrarias, la investigación formal de la CPI por crímenes de lesa humanidad, las elecciones regionales y municipales, entre otros temas relevantes del país.

La sociedad civil protesta digitalmente exponiendo las violaciones sistemáticas de derechos humanos, siendo esta la principal exigencia en redes junto a la crisis económica nacional, las fallas de servicios básicos, la falta de claridad sobre el proceso de vacunación contra la pandemia y el agravamiento de la crisis hospitalaria.



POLITWITTER VENEZUELA

¿QUÉ PASÓ EN LA SEMANA DEL
21 AL 27 DE NOVIEMBRE?

- Se posicionaron **15 tendencias** sociopolíticas en Twitter en Venezuela que suman alrededor de **6.557.381 tweets**.
- Solo **0,11%** de los mensajes de la semana pertenecen a un actor no vinculado al oficialismo, reafirmando nuestra alerta sobre la importancia de retomar la participación ciudadana en Twitter.



26 Y 27 DE NOVIEMBRE

NOTICIAS DEL FIN DE SEMANA



Delegación oficialista, en negociación con la oposición venezolana, afirmó que **se descongelarán más de 3.000 millones del dólares del país** (Vía: Tal Cual)



Freddy Guevara aseguró que **la ONU administrará los recursos para la crisis en Venezuela** (Vía: El Pitazo)



Transparencia Venezuela propuso una **rendición de cuentas y participación ciudadana** en el diálogo de México (Vía: El Carabobeño)



Desde el MIPPCI se promovieron tres tendencias: dos sobre el diálogo entre el chavismo y la oposición y una sobre el aniversario de la Aviación Militar Bolivariana. **Cuentas vinculadas al oficialismo radical posicionaron una tendencia exigiendo la libertad de Álex Saab** en el marco de la inclusión de su esposa en la mesa de negociación entre chavismo y oposición.

Porcentaje de mensajes realizados por posibles **cuentas automatizadas** en cada tendencia:



#PazDiálogoYUnión

94,89%



#AcuerdoPorLaPaz

91,11%



#102AñosAMBEnAlasVenceremos

93,79%



#FreeAlexSaab

66,56%

Desiertos de noticias... No hay periodismo local

LOS MEDIOS IMPRESOS

- La circulación de medios impresos, actualmente son poco más de 20 periódicos de los 130 registrados por IPYS Venezuela, los que están circulando en el país.
- La mayoría dejaron de publicarse diariamente y ahora resisten escasamente durante varios días a la semana.
- Amazonas, Apure, Cojedes, Delta Amacuro, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Trujillo y Zulia son las 10 entidades que viven en orfandad de medios impresos luego que desaparecieron 45 periódicos en estas regiones.
- 55 medios han dejado la calle entre 2013 y 2018.
- El peor año de la crisis fue 2018: 35 medios han dejado de circular debido a las limitaciones para comprar e importar papel y otros insumos.
- Muchos se han transformado en medios digitales únicamente
- Algunos solo de lunes a viernes, o cada dos días, o cuando pueden puede conseguir combustible para hacer una tirada y distribuirla.
- Hay 10 Estados del país donde ya no circula ninguno.

Las radios en silencio

Cierre de más de 100 emisoras

El espectro radioeléctrico en Venezuela se encuentra en una situación de inseguridad jurídica, pues a las emisoras y los canales de TV se les niega la renovación de la concesión, aun cuando cumplen con los requisitos exigidos por la CONATEL.

Cierre de 110 estaciones de radio en 15 estados del país.

Las entidades más afectadas por estas restricciones masivas: son

- Zulia, con 33 cierres de estaciones de radio
- Falcón, en donde se denunció la salida del aire de 19 emisoras
- Táchira, con 15 cierres
- Sucre, donde se registraron 10.

Septiembre y Octubre han sido los meses en los cuales se ha denunciado el mayor número de cierres, con más de 80 casos solo en ese período.

Al menos 39 programas informativos o de opinión dejaron de ser transmitidos de las 110 que han sido cerradas.

En las últimas dos décadas, el ordenamiento jurídico venezolano en materia de libertad de expresión, derecho a la información y derecho de acceso a la información pública ha sido diseñado con limitaciones e imprecisiones.

- **Se establecen limitaciones excesivas con efecto amedrentador**
- **Sanciones penales desproporcionadas**
- **Terminologías vagas**
- **Interpretaciones discrecionales**

Uso del derecho penal contra periodistas con fines presuntamente intimidatorios, incluyendo figuras como terrorismo o traición a la patria

Se continúa aplicando la Ley Contra el Odio de forma selectiva y desproporcionada.

Hermetismo y opacidad

Política de secretismo sobre la información oficial, lo que hace que esté cercada y cautiva.

HEMOS REGISTRADO un total de 136 violaciones al derecho de acceso a la información pública en el país entre enero de 2020 y noviembre de 2021.

Materias como la salud, la economía, la educación, la seguridad y la alimentación permanecen en la opacidad gubernamental

Desde al menos 2016 no se ofrecen cifras en estos ámbitos de relevancia nacional.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Interés Público entró en vigencia en el país el 20 de septiembre de 2021.

“la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Interés Público no cumple con los estándares mínimos para garantizar el derecho de acceso a la información debido a la excesiva discrecionalidad que faculta a los funcionarios al establecer las excepciones para limitarlo”.

La transparencia y la rendición de cuentas son una utopía en el país.

No existe la posibilidad de acceder a fuentes plurales distintas al discurso oficial que resulta escaso, discrecional y autoritario

El Estado no reconoce ningún problema con la Libertad de Expresión

- **Examen Periódico Universal.** Mecanismo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) creado para evaluar la situación de los derechos humanos de sus Estados miembros, **se evidenció la preocupación que ha generado a nivel internacional la vulneración de la libertad de expresión**, al pasar de 19 recomendaciones hechas en el segundo ciclo en el 2016 (donde solo una fue adoptada) a 27 recomendaciones en el actual período. No reconocen problemas de Libertad de expresión.
- **La respuesta del Estado:** Rechazar todas las peticiones y recomendaciones. Las autoridades venezolanas han ignorado estas resoluciones.
- **Informe de Venezuela ante el Consejo de los Derechos Humanos**, realizada el 11 de marzo del 2021, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ACNUDH), Michelle Bachelet manifestó su inquietud por los crecientes signos de reducción del espacio cívico, debido al incremento de los casos de intimidación, acoso, inhabilitación y criminalización de periodistas, medios de comunicación, defensores y activistas de los derechos humanos, trabajadores humanitarios, líderes sindicales y miembros o partidarios de la oposición.

The screenshot shows the official website of the Organization of American States (OEA). At the top left is the OEA logo with the tagline "Más derechos para más gente". To the right are social media icons for Twitter, Facebook, YouTube, Messenger, LinkedIn, and Instagram. Further right are language options for English, Español, and Português, and a search bar labeled "Buscar en el sitio...". Below the header is a navigation menu with items: "Acerca de la CIDH", "Casos", "Medidas Cautelares", "Informes", "Sesiones y Audiencias", "Actividades", "Relatorías", "Prensa", and "Central de Atención". The main banner features a graphic of diverse hands raised against a background of words like "LIBERTAD", "EXPRESIÓN", and "COMUNICACIÓN". Below the banner is a breadcrumb trail: "OEA » CIDH » Relatoría Especial para la Libertad de Expresión » Comunicado de prensa R169/22".

Libertad de Expresión

- Mandato y Funciones
- Temas
- Documentos Básicos
- Informes
- Jurisprudencia
- Comunicados de prensa
- Publicaciones
- Apoyo Financiero

Comunicado de prensa R169/22

La RELE condena el incremento de censura en Venezuela y reafirma su respaldo y compromiso con la plena vigencia de la libertad de prensa en el país

29 de julio de 2022

Washington D.C. - Ante la persistencia de hostigamientos y el incremento de censura contra periodistas en Venezuela, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) reafirma su respaldo al periodismo independiente y su compromiso con la plena vigencia del derecho a la libertad de expresión en el país.

Frase del día

Los monopolios u oligopolios en la propiedad y control de los medios de comunicación deben estar sujetos a leyes antimonopólicas por cuanto conspiran contra la democracia al restringir la pluralidad y diversidad que asegura el pleno ejercicio del derecho a la información de los ciudadanos. En ningún caso esas leyes deben ser exclusivas para los

El 30 de agosto de 2022, los relatores de Libertad de Expresión de la ONU y la OEA, Irene Khan y Pedro Vaca Villarreal expresaron su compromiso a:

- Monitorear de cerca y sensibilizar sobre las restricciones a la libertad de expresión, particularmente a la libertad de prensa en Venezuela, con especial consideración al hostigamiento y persecución de trabajadores de medios y medios de comunicación independientes, y utilizando un enfoque de género.
- Usar los mecanismos internacionales para proteger a la prensa venezolana, en particular a las mujeres periodistas.
- Monitorear el impacto del marco regulatorio restrictivo y regresivo, así como las prácticas que afectan el ejercicio de la libertad de expresión, asociación y acceso a la información, incluso en el espacio digital, y abogar por la modificación de las leyes de conformidad con los estándares internacionales.
- Fortalecer los medios, incluso brindando apoyo internacional para el periodismo independiente y plural.
- Eliminar las medidas restrictivas en el espacio digital en Venezuela, en particular a través de cortes injustificados de Internet y bloqueos de contenido contra medios de comunicación independientes.

- El Estado ha desconocido en los últimos años los estándares internacionales que asumió con los ODS de la Agenda 2030, que establecen en su objetivo número 16 la promoción de sociedades, justas, pacíficas e inclusivas, además del exhorto a la reducción de todas las formas de violencia y el aumento de las garantías para acceder a la justicia dentro de un estado de derecho.

DOS ESCENARIOS

- Negociaciones
- Elecciones

RETOS

- I. Incidir en los actores clave para desmontar la narrativa de la normalidad en Venezuela
- II. Incluir en la Agenda de las negociaciones en México el tema de la **Libertad de Expresión**, el derecho de acceso a la información pública, el respeto a la prensa independiente como garantías para restablecer un espacio cívico saludable y democrático
- III. Restablecer y garantizar una comunicación democrática que permita un contexto de deliberación abierta en el marco de unas elecciones libres, competitivas y transparentes

NEGOCIACIONES

ACCIONES:

1. Revisión de los marcos normativos, especialmente la Ley contra el odio
2. Plan de políticas públicas para acceso a un Internet de calidad y de amplia cobertura nacional.
3. Generar instancias de diálogo y cooperación de múltiples actores interesados en el rescate de los derechos Civiles y Políticos para restablecer un espacio cívico apto para un futuro proceso electoral
4. Garantizar la eliminación de prácticas que deriven en ataques contra periodistas, bloqueos y censura de contenidos en medios tradicionales y en Internet por parte del Estado, proveedores públicos y privados, e instancias de gestión de servicios de comunicaciones en Internet.
5. Eliminación de prácticas que deriven en desinformación, como la propagación de noticias deliberadamente falsas y engañosas en la red promovidas desde instancias estatales
6. Garantizar el acceso a la información de interés público



PLIEGO DE CONDICIONES PARA GARANTIZAR UNA COMUNICACIÓN DEMOCRÁTICA EN ELECCIONES



- **Uso equitativo de los medios públicos y paraestatales en la campaña electoral**
- **Cese de la censura estatal**
- **Cese de los bloqueos a medios digitales**
- **Seguridad para la cobertura periodística**
- **Eliminación de las transmisiones obligatorias para difundir mensajes partidistas de la campaña electoral.**

PLIEGO DE CONDICIONES PARA GARANTIZAR UNA COMUNICACIÓN DEMOCRÁTICA EN ELECCIONES

- Garantizar el acceso a los corresponsales y prensa extranjera
- Reglamentación del uso de la publicidad oficial en la campaña electoral
- Prohibir el uso de medios públicos, paraestatales y progubernamentales para generar desinformación en el ambiente electoral.
- Garantizar el acceso a la información pública.
- Garantías a la privacidad y uso de datos personales

